



## Aviso trimestral ante el RNIE II

Las personas morales extranjeras y sociedades mexicanas con inversión extranjera en su capital tienen la obligación de presentar trimestralmente un aviso ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (en adelante RNIE) en los siguientes casos:

1. Cuando existan modificaciones en alguno de los siguientes rubros:
  - Nombre, denominación o razón social
  - Domicilio fiscal
  - Actividad económica
2. Cuando existan variaciones en alguna de las siguientes cuentas, superiores a veinte millones de pesos (\$20'000,000.00):
  - Capital social y/o estructura accionaria que impliquen un cambio en la participación en el capital social de personas físicas o morales extranjeras.
  - Activo. Cuentas por cobrar a subsidiarias residentes en el exterior, socios o accionistas residentes en el exterior y/o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas.
  - Pasivo. Cuentas por pagar a subsidiarias residentes en el exterior, socios o accionistas residentes en el exterior y/o empresas residentes en el exterior que sean parte del grupo corporativo y que no participen como socios o accionistas.
  - Capital Contable. Aportaciones para futuros aumentos de capital social.
  - Capital Contable. Reservas de capital social o resultado de ejercicios anteriores.

Este aviso correspondiente al segundo trimestre del 2020 deberá presentarse a más tardar el 14 de julio del año en curso.

En caso de omisión, cumplimiento extemporáneo, presentación de información incompleta o incorrecta respecto de esta obligación, se impondrá multa de 30 a 100 unidades de medida y actualización.

Cabe mencionar que la Secretaría de Economía no ha suspendido ni prorrogado plazos ni términos de los trámites seguidos ante el RNIE, por lo que es importante tenerlo en cuenta al momento de cumplir con sus obligaciones.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx).

\*

\*

\*

**Gudiño Casas Business Advisors.** El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, **Gudiño Casas Business Advisors** no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a **Gudiño Casas Business Advisors** de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.

